

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en la parte sur oeste del Centro Poblado Nueva – Caychihue Alto, Distrito Hupetuhe, Provincia Manu, Departamento de Madre de Dios, donde existe un reservorio que no se encuentra en uso; de un Área: **1,289.95** m2, No inscrito en la SUNARP Madre de Dios; para la ejecución del proyecto de inversión pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE NUEVA, DISTRITO DE HUEPETUHE – MANU – MADRE DE DIOS”.

Puerto Maldonado, 01 de diciembre del 2023II

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en zona urbana del Centro Poblado de Nueva – Quebrada Nueva, por la parte sur oeste del Distrito de Hupetuhe, Provincia Manu, Departamento de Madre de Dios; de un Área: **2,152.68** m2, No inscrito en la SUNARP Madre de Dios; para la ejecución del proyecto de inversión pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE NUEVA, DISTRITO DE HUEPETUHE – MANU – MADRE DE DIOS”.

Puerto Maldonado, 01 de diciembre del 2023